

**Las personas con diabetes pueden desarrollar cualquier trabajo**

## **Unos seis millones de personas que padecen diabetes tienen limitado el acceso al empleo público en España**

- **CSIF y la Federación Española de Diabetes lanzan acciones conjuntas para actualizar la ley**
- **La discriminación laboral que sufren en el acceso al Cuerpo Nacional de Policía o a la Guardia Civil está basada en criterios médicos obsoletos y no tienen en consideración los últimos avances científicos, tecnológicos y farmacéuticos**

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**, sindicato más representativo en las administraciones públicas y con presencia creciente en el sector privado, y la **Federación Española de Diabetes (FEDE)**, promoverán acciones conjuntas con el objetivo de acabar con la discriminación que padecen las personas con diabetes en el acceso a las administraciones pública.

Así lo han anunciado hoy en rueda de prensa el presidente de CSIF, Miguel Borra, y la gerente de FEDE, Mercedes Maderuelo, tras la firma de un convenio de colaboración para defender los derechos profesionales de las personas que sufren diabetes -unos seis millones en España- y acabar con la discriminación laboral actual a la hora de acceder a determinados empleos públicos, como en el caso del Cuerpo Nacional de Policía o Guardia Civil, entre otros.

En este sentido, Antonio Rey, un paciente con diabetes tipo 1, bombero, ha prestado testimonio en esta rueda de prensa para explicar su situación actual, tras ser apartado de sus funciones habituales y quedar asignado a otras de tipo administrativo al ser diagnosticado.

La discriminación laboral en el acceso a ciertos puestos de empleo público se basa en unos Cuadros Médicos de Exclusión que datan de los años 80 y que no consideran los

***Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)***

*C/ Fernando el Santo, 17. 28010 Madrid Tlf: 91 567 44 69 Fax: 91 598 72 77  
gabinetecomunicacion@csi-f.es www.csif.es*



## NOTA DE PRENSA

avances que se han producido en los últimos años a nivel científico, tecnológico y farmacológico.

Estos avances permiten que las personas con diabetes puedan controlar su patología y desarrollar cualquier tipo de trabajo. Por esta razón, CSIF y FEDE han reclamado la revisión y actualización de estos cuadros y que se pongan en marcha todas las medidas necesarias para acabar con la discriminación laboral de todas estas personas.

Ambas entidades colaborarán en el desarrollo efectivo del principio de la igualdad de oportunidades de este colectivo para impulsar su formación en materia laboral y trabajarán para acabar con el sinsentido de que una persona con diabetes no pueda optar a ciertos puestos de trabajo, pero sí sea considerada apta para ejercerlo si desarrolla la patología una vez ocupada su plaza, lo que tampoco libra a estas personas, en muchos casos, de sufrir discriminación desde dentro de la organización.

CSIF trasladará esta iniciativa contra la discriminación laboral de las personas con diabetes en el marco de la interlocución que mantiene con el Gobierno en las distintas mesas de Función Pública, según ha anunciado Miguel Borra. El sindicato iniciará una ronda con los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados en defensa de la igualdad de oportunidades del colectivo.

Mercedes Maderuelo, por su parte, ha afirmado que "estamos decididos a tender puentes, unir nuestros esfuerzos a los de otras entidades que, como CSIF, trabajan defendiendo los derechos e intereses de los trabajadores, independientemente de sus condiciones de salud. Por eso, estamos satisfechos de que se haya firmado un acuerdo entre ambas entidades, dando así un paso más para acabar con la discriminación laboral por diabetes".

En este sentido, el presidente de FEDE, Andoni Lorenzo, comparecerá en los próximos días en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados para trasladar la situación de la diabetes en España y, en concreto, la cuestión de la actual discriminación laboral. Asimismo, Función Pública recibirá a FEDE antes de que termine este mes de octubre.

También nos puedes seguir en Twitter (@CSIFnacional) y Facebook (CSIF Nacional)

**Madrid, 19 de octubre de 2018**

***Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)***

*C/ Fernando el Santo, 17. 28010 Madrid Tlf: 91 567 44 69 Fax: 91 598 72 77  
gabinetecomunicacion@csi-f.es www.csif.es*